



**49.ª Feria Internacional  
del Libro de Buenos Aires**

**Del 24 de abril al 12 de mayo de 2025  
La Rural, Predio Ferial de Buenos Aires**

## Condiciones de reserva de salas

La reserva incluye el uso de la sala por **1 hora**. Cada espacio posee micrófono de pie, proyector, pantalla, iluminación y mobiliario básico, personal de atención, operador de sonido y controles de seguridad.

Los requisitos extra (como catering, internet, traducción simultánea, etc.) deberán correr por cuenta del expositor, que tendrá que optar entre alguno de los proveedores autorizados por el Predio Ferial La Rural.

### Procedimiento de reserva:

#### Solicitud:

El expositor deberá completar un **formulario por acto** antes del **viernes 7 de febrero de 2025**.

Por cada formulario completo recibirá un **número de reserva**; por favor, consérvelo: le servirá como constancia de que recibimos su solicitud.

#### Adjudicación:

Se intentará otorgar una de las tres opciones pedidas. De no poder cumplir con ninguna de ellas se le brindará la alternativa posible más cercana a la solicitada.

### Confirmación de reservas de sala:

El expositor recibirá un mail con la confirmación de las salas a partir del lunes 24 de febrero de 2025. Las solicitudes serán validadas una vez **realizado el pago del total de las salas asignadas con dos e-cheqs, uno por el 50% al miércoles 5 de marzo de 2025, y el segundo por el saldo restante con vencimiento no mayor al viernes 2 de mayo de 2025**. En caso de tener alguna duda o consulta por favor escribir a [temisbeltrano@el-libro.org.ar](mailto:temisbeltrano@el-libro.org.ar)

### Cancelación de reservas y/o solicitudes de cambios de sala:

Las cancelaciones deberán realizarse indefectiblemente por mail a [belenhernandez@el-libro.org.ar](mailto:belenhernandez@el-libro.org.ar) antes del **miércoles 5 de marzo de 2025**. Las actividades programadas y no realizadas, o las salas que se cancelen más allá de la fecha límite, tendrán una penalidad igual a la suma que hubieran debido abonar por el alquiler correspondiente, más un 50%.



## 49.ª Feria Internacional del Libro de Buenos Aires

Del 24 de abril al 12 de mayo de 2025  
La Rural, Predio Ferial de Buenos Aires

### Programa de la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires:

Es obligatorio enviar una descripción del acto a realizar. Solo se incluirán en el programa online e impreso los actos que se hayan recibido antes del 17 de marzo de 2025. Por favor, prestar especial atención al apartado “**Importante**”.

### Uso de salas:

- El expositor podrá ingresar a la sala con 15 minutos de anticipación de la hora asignada para el armado de la presentación y contará con otros 15 minutos extra para el desarme. El acto deberá comenzar y finalizar a la hora adjudicada.
- Se permitirá el ingreso de público hasta completar la capacidad de la sala según lo establecido por las normas de seguridad del Predio. La entrada de público sin asiento será permitida siempre que se respete la capacidad máxima de la sala otorgada.
- **Los espectáculos teatrales y/o musicales solo podrán realizarse en la sala José Hernández, habilitada para tal fin.**
- Durante el sábado 26 de abril, en la Noche de la Feria, desde las 20:00 hs. y hasta el horario de cierre en todas las salas estará permitido realizar espectáculos teatrales y/o musicales.
- La venta de los libros presentados en la sala solo será permitida a los expositores de la Feria siempre y cuando se realice en la puerta de la sala y no entorpezca ni demore el funcionamiento del acto.
- No se cobrarán las entradas de actos culturales en sala a todas aquellas presentaciones programadas de lunes a jueves.
- Cada expositor será responsable exclusivo de los daños causados por su personal, sus elementos o por las personas que participen en todos los eventos por él organizados. El expositor mantendrá a la Fundación El Libro indemne de todo reclamo de terceros debidos a la temática y contenido de sus exhibiciones, actos y/o las expresiones de quienes en ellos participen. Aquellos actos o actividades de los expositores o de terceros expresamente autorizados por el **Ente Organizador** en el stand, las salas o cualquier espacio dentro de la Feria que, en principio, fueren autorizados, pero que una vez analizados se considere que puedan provocar riesgos físicos para los participantes o disertantes, ofendan al público visitante o signifiquen una exaltación o negación de todo aquello que está penado por la legislación vigente serán suspendidos por el **Ente Organizador**.



## 49.ª Feria Internacional del Libro de Buenos Aires

Del 24 de abril al 12 de mayo de 2025  
La Rural, Predio Ferial de Buenos Aires

### **Importante:** Artículo 5.3 del Reglamento para expositores

La Fundación El Libro comparte las políticas referidas a los Derechos Humanos que condenan el terrorismo de Estado de la última dictadura cívico militar y que son un sólido acuerdo de la sociedad argentina, plasmado incluso en textos legales de cuyo cumplimiento es también responsable. Por lo tanto están prohibidas todas las actividades, actos, presentaciones de libros, etc. que se pretendan realizar en el contexto de los eventos que esta organiza, como la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, que transgredan este acuerdo que lleva décadas. La Fundación El Libro no aceptará inscripciones de estas actividades y si estas no hubieran manifestado su carácter hasta su realización, procederá -al tomar cabal conocimiento de su naturaleza- a impedir las, suspenderlas o interrumpirlas y los organizadores recibirán la sanción definitiva de quedar fuera de las actividades que en adelante organice.

Esto mismo es extensivo a acciones diversas que supongan xenofobia, racismo o discriminación por género, identidad sexual, raza, credo, condición social o cualquier otro tipo de discriminación. El expositor que hubiera incurrido en las transgresiones antes descriptas perderá la totalidad de lo abonado en carácter de indemnización por los daños y perjuicios que esto genera. Además podrá recibir una sanción económica y también sufrir la quita de puntos desde una unidad hasta la totalidad que poseyese, a decisión del Consejo de Administración de la Fundación EL Libro.

**Belén Hernández**

**Fundación El Libro**

Teléfono: 4370-0600 | Int. 122 - e-mail: [belenhernandez@el-libro.org.ar](mailto:belenhernandez@el-libro.org.ar)